

*Abrir mercados y promover
la buena gobernanza*

**ACUERDO SOBRE
CONTRATACIÓN
PÚBLICA**

¿Lo sabía?

La contratación pública representa, por término medio, el 15% o más del PIB de un país. El Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC abarca la adquisición por parte del sector público de bienes, servicios y servicios de construcción por un valor anual más de 1,7 billones de dólares EE.UU.



EL ACP en pocas palabras

El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC es un acuerdo plurilateral, lo que significa que no todos los Miembros de la OMC son parte en él. Abarca la adquisición por el sector público de bienes, servicios y servicios de construcción, y promueve la apertura de los mercados, la buena gobernanza, la transparencia y la integridad. El ACP se renegoció recientemente a fin de actualizar su texto y ampliar significativamente los compromisos de acceso a los mercados.

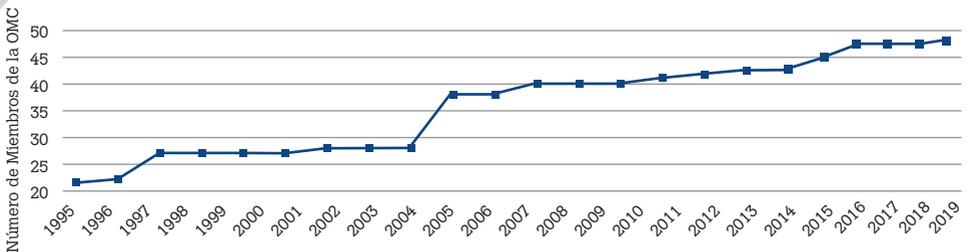
Su origen

- El ACP tuvo su origen en el “Código” de Compras del Sector Público, resultante de la Ronda de Tokio, que se negoció en el decenio de 1970.
- El ACP se negoció simultáneamente con las negociaciones comerciales de la Ronda Uruguay durante los decenios de 1980 y 1990.
- Se firmó en Marrakech el 15 de abril de 1994, al mismo tiempo que el Acuerdo por el que se establece la OMC. Entró en vigor el 1° de enero de 1996.
- Su renegociación comenzó en 1997 y concluyó en diciembre de 2011. El resultado de las negociaciones se adoptó formalmente en marzo de 2012.
- El Acuerdo revisado entró en vigor el 6 de abril de 2014.

Partes en el ACP

A partir de mayo de 2019, 48 Miembros de la OMC son Partes en el ACP (véase la página 6).

Gráfico 1: Partes en el ACP



En el ACP están consagrados tres principios generales

No discriminación

Las Partes en el ACP se comprometen a abrir los mercados abarcados por el Acuerdo a los proveedores de bienes y servicios de las demás Partes en el ACP.

Transparencia

En el ACP se establecen normas mínimas en cuanto a la publicación de la reglamentación en materia de contratación y de los anuncios de nuevas oportunidades de contratación abarcadas por el Acuerdo, a fin de que los posibles proveedores estén plenamente informados.

Equidad procedimental

En el ACP figuran prescripciones específicas como las relativas a la revisión interna independiente de las reclamaciones, a fin de que todos los posibles proveedores reciban un trato equitativo.



Ayuda a los países en desarrollo

En el ACP se establecen disposiciones sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo en las que se prevén medidas de transición destinadas a apoyar las prioridades de desarrollo de esos países (véase la página 5).

Beneficios del ACP

Promoción del comercio

El ACP ofrece acceso a mercados de contratación de un valor anual estimado actualmente más de 1,7 billones de dólares EE.UU. anuales. Las disposiciones del Acuerdo garantizan que esos mercados sigan abiertos a la competencia de proveedores de todas las Partes en el ACP. A medida que se adhieren nuevos países al Acuerdo, aumenta el tamaño global del mercado.

Apoyo al desarrollo económico

El ACP contribuye al desarrollo y crecimiento económicos:

- velando por que las empresas nacionales puedan acceder a mercados extranjeros
- aumentando la competencia y la transparencia en los mercados de contratación nacionales, lo que a su vez ayuda a que los gobiernos se beneficien de una mejor relación calidad-precio y aprovechen mejor los recursos públicos
- fomentando la inversión extranjera directa y la transferencia de nuevas tecnologías del extranjero.

En función de sus necesidades, los países en desarrollo que se adhieran al Acuerdo podrán beneficiarse de medidas de transición, como la incorporación gradual de compromisos de acceso a los mercados.

Mejora de la gobernanza

El ACP revisado es el primer Acuerdo de la OMC en el que se aborda explícitamente la corrupción, ya que prescribe que las Partes lleven a cabo las contrataciones de forma que se eviten conflictos de intereses y prácticas corruptas. Esta prescripción está reforzada por disposiciones específicas sobre la transparencia en el ACP y por procedimientos en virtud de los cuales un proveedor puede impugnar una infracción del Acuerdo y/o la legislación nacional conexas.

1,7 billones

El ACP ofrece acceso a mercados de contratación de un valor anual estimado actualmente más de 1,7 billones de dólares EE.UU.

Partes en el ACP *

Actualmente 48 Miembros de la OMC son Partes en el ACP. Otros 32 Miembros de la OMC y 4 organizaciones internacionales participan como observadores en el Comité de Contratación Pública del

ACP. Nueve de estos observadores se encuentran en proceso de adhesión al Acuerdo. Otros 5 Miembros de la OMC han asumido en sus Protocolos de Adhesión a la OMC el compromiso de solicitar la adhesión al ACP.

Partes en el ACP (al 16 de septiembre de 2015)¹

Armenia	Israel	Países Bajos con respecto a Aruba
Australia	Japón	Singapur
Canadá	Liechtenstein	Suiza
Corea	Moldova	Taipei Chino
Estados Unidos	Montenegro	Ucrania
Hong Kong, China	Noruega	Unión Europea (incluidos sus 28 Estados miembros)
Islandia	Nueva Zelanda	

Observadores

Afganistán**	Costa Rica	Pakistán
Albania*	Federación de Rusia*	Panamá
Arabia Saudita**	Georgia*	Paraguay
Argentina	India	República Kirguisa*
Bahrein	Indonesia	Seychelles**
Belarús	Jordania*	Sri Lanka
Brasil	Kazajstán**	Tailandia
Camerún	Malasia	Tayikistán*
Chile	Macedonia del Norte*	Turquía
China*	Mongolia**	Viet Nam
Colombia	Omán*	

* En proceso de negociación de la adhesión.

** No se han iniciado las negociaciones sobre la adhesión.

Organizaciones internacionales que tienen la condición de observador: Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y Centro de Comercio Internacional.

* La información está actualizada a partir de mayo de 2019. La información sobre desarrollos más recientes está disponible en www.wto.org/contratacionpublica.

Actualización del ACP

El ACP se renegoció entre 1997 y 2012 en el marco del Comité de Contratación Pública de la OMC. En la renegociación se modernizó el texto del Acuerdo y se ampliaron significativamente los compromisos de acceso a los mercados.

Mejoras del ACP revisado

Entre las mejoras del texto del ACP figuran las siguientes:

- una revisión exhaustiva de las disposiciones del Acuerdo con miras a simplificarlas y facilitar su comprensión y su uso
- una actualización del Acuerdo para tener en cuenta la evolución de las prácticas actuales de contratación pública, en particular el uso de herramientas electrónicas
- un reconocimiento más explícito del derecho de las entidades contratantes a promover los valores ambientales y la sostenibilidad
- una mayor flexibilidad para las autoridades encargadas de la contratación, como plazos más cortos para los anuncios cuando se utilizan medios electrónicos
- la nueva prescripción de que los gobiernos participantes eviten conflictos de intereses y prácticas corruptas en sus contrataciones
- medidas de transición revisadas y mejoradas para los países en desarrollo que se adhieran al Acuerdo

Ampliación del acceso a los mercados

Los compromisos adicionales en materia de acceso a los mercados que figuran en el ACP revisado representan entre 80.000 y 100.000 millones de dólares EE.UU. anuales y son los siguientes:

- la inclusión de más de 500 entidades de los gobiernos centrales, subcentrales y de otro tipo en el ámbito del Acuerdo
- mejoras en relación con los bienes abarcados
- una reducción de los umbrales de determinadas Partes respecto de la contratación abarcada por el Acuerdo
- casi todas las Partes en el ACP han dado cobertura a nuevos sectores de servicios, en particular en la esfera de las telecomunicaciones
- todas las Partes proporcionan una cobertura completa de los servicios de construcción
- tres Partes en el ACP han incluido en su cobertura los contratos en régimen de construcción, explotación y transferencia, las concesiones de obras públicas u otras formas de asociación entre los sectores público y privado
- varias Partes han eliminado diversas restricciones relativas al acceso a los mercados.

Resumen

El ACP revisado, concluido en 2012, amplía el ámbito de aplicación del Acuerdo anterior y promueve la buena gobernanza al prescribir que las Partes lleven a cabo sus contrataciones evitando conflictos de intereses y prácticas corruptas. El número creciente de países que se adhieren al ACP pone de manifiesto los beneficios que ofrece el Acuerdo para mejorar la competitividad internacional y apoyar el crecimiento económico.

Perspectivas futuras

El ACP seguirá evolucionando a fin de reflejar los nuevos avances de la contratación pública. Las Partes en el ACP ya han decidido celebrar debates sobre las cuestiones siguientes:

- la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública
- la contratación sostenible
- las exclusiones y las restricciones en los compromisos de acceso a los mercados de las Partes
- la recopilación y divulgación de datos estadísticos
- las asociaciones público-privadas
- una nomenclatura común de bienes y servicios para la contratación pública
- la elaboración de anuncios normalizados sobre contratación.

Para consultar más información sobre la contratación pública

Portal integrado de información sobre el acceso a los mercados de contratación pública (e-ACP):
<https://e-gpa.wto.org/es/>

El ACP en el sitio Web de la OMC:
www.wto.org/contratacionpublica



The WTO Regime on Government Procurement: Challenge and Reform
El régimen de contratación pública de la OMC: retos y reforma

Las publicaciones de la OMC se pueden adquirir en la librería en línea de la OMC:
<http://onlinebookshop.wto.org>